

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PB-PSS
	CORPORACIÓN CLUB PUERTO PEÑALISA	Versión: 01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL USO DE LA PISCINA SEDE SOCIAL	Fecha: 03-Septiembre-2020

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL USO DE LA PISCINA SEDE SOCIAL

OBJETIVO

Orientar en el marco de la pandemia por el COVID-19, las medidas de bioseguridad que deberán ser adoptadas para la utilización de la Piscina de la Sede Social, con el fin de disminuir el riesgo de contagio durante el desarrollo de la actividad.

MARCO JURÍDICO

El siguiente protocolo de bioseguridad se realiza bajo la Resolución 1547 de 2020 del 04 de Septiembre del 2020

MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Uso de tapabocas

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección en sus hogares.

A continuación, se describen de manera puntual las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus:

Lavado de manos

- Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- Disponer suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
- Disponer de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas y empleadas de servicio.
- Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo de puntos para el lavado frecuente de manos según las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PB-PSS
	CORPORACIÓN CLUB PUERTO PEÑALISA	Versión: 01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL USO DE LA PISCINA SEDE SOCIAL	Fecha: 03-Septiembre-2020

Como lavarse las manos

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

⌚ Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



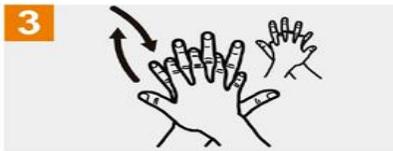
0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



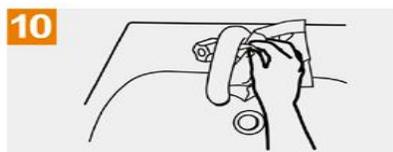
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



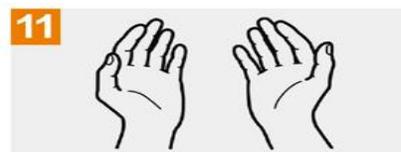
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES
Clean Your Hands

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PB-PSS
	CORPORACIÓN CLUB PUERTO PEÑALISA	Versión: 01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL USO DE LA PISCINA SEDE SOCIAL	Fecha: 03-Septiembre-2020

Distanciamiento físico

El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento físico se requiere:

- El distanciamiento social entre personas será de 2 Metros como mínimo.

PROTOCOLO USO ADECUADO DE TAPABOCAS

- Antes de colocarse el tapabocas realice lavado de manos por 60 segundos.
- En los tapabocas con color más oscuro de una cara, esta se debe colocar hacia adentro.
- Coloque el elástico del lado derecho en la oreja, coloque la superficie de tapabocas sobre nariz y boca fijando en la parte superior, coloque el elástico izquierdo.
- No vuelva a tocar el tapabocas por ningún motivo.
- Solo retirar el tapabocas en el momento en que va a dejar un periodo de tiempo sin su uso.
- Retire del tapabocas solo realizando contacto con el elástico de alguno de los lados sin tocar la superficie exterior del mismo.
- Realice lavado de manos por 60 segundos. Cada vez que toque, retire o coloque de nuevo el tapabocas. Si se siguen estas indicaciones anteriormente mencionadas usted no ha contaminado su tapabocas.
- Si tuvo contacto con personas con síntomas respiratorios sin que estas tenga uso de tapabocas, retire su tapabocas, descártelo y realice lavado de manos como en el paso inicial.

Medidas adicionales para las actividades en piscinas

Los responsables del establecimiento o inmueble con piscina deberán adoptar las siguientes medidas de bioseguridad:

Medidas de adecuación:

- Adecuar en áreas de recepción o de atención al cliente, una zona de limpieza y desinfección para manos y calzado, que deberá disponer como mínimo de alcohol glicerinado al 60%, toallas desechables y tapabocas.
- Adecuar para la atención de clientes y recepción de facturas y correspondencia barreras físicas como ventanas o divisiones en vidrio o plástico que proteja a la persona que está recibiendo como al usuario.
- Contar con baños dotados de manera constante y suficiente de papel higiénico y agua potable, dispensador de jabón antibacterial y toallas desechables para el lavado de manos, de acuerdo con el número de trabajadores y usuarios.

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL USO DE LA PISCINA SEDE SOCIAL
CORPORACIÓN CLUB PUERTO PEÑALISA**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PB-PSS
	CORPORACIÓN CLUB PUERTO PEÑALISA	Versión: 01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL USO DE LA PISCINA SEDE SOCIAL	Fecha: 03-Septiembre-2020

- Demarcar los lugares donde sea necesario hacer filas y las zonas de concentración de usuarios tanto en espacios abiertos como cerrados con una distancia de dos 2 metros entre personas.
- Instalar dispensadores de gel desinfectante en zonas comunes.
- Eliminar, suprimir o desactivar todos los accesos de contacto, en especial los de huella dactilar, PIN o torniquete y sustituirlos por otros de contacto cero. Si la instalación lo permite, utilizar una puerta de entrada y otra de salida para evitar al máximo los cruces.
- En las zonas de estancia de los usuarios, se debe establecer una distribución espacial que garantice la distancia de 2 metros entre los usuarios excepto entre los miembros de un mismo núcleo familiar, mediante señales en el suelo limitando los espacios. Los objetos personales tales como toallas, bolsos, etc. permanecerán dentro del perímetro establecido, evitando contacto con el resto de usuarios.
- Garantizar el distanciamiento físico de dos metros entre personas en los baños y señalar aquellas unidades que no estén en uso.

Medidas para determinar el aforo

El aforo de cada estanque se indicará en un cartel junto al mismo.

La capacidad del estanque de piscina se calculará de la siguiente manera:

Tabla para calcular el aforo al 100% en el estanque de la piscina:

Zona del tanque	Número de personas	M2
Estanque cubierto	1	9
Estanque al aire libre	1	6

- Limitar el aforo según el tamaño del estanque al organizar cursos de matronatación que garantice la distancia de seguridad y permitir la asistencia de solo la madre, el padre o el tutor.
- Diseñar, cuando a ello haya lugar, clases y talleres específicos para personas más vulnerables como mayores y niños estableciendo horarios especiales de uso exclusivo.
- De acuerdo con las medidas de la piscina de la sede social y con la información de la tabla para calcular el aforo de las personas, se determinó que solo será de **10 personas** en la piscina con una duración de 1 hora de igual manera para la piscina de los niños será de **2 niños** en la piscina con una duración de 1 hora. Para el uso de la piscina se debe realizar la reserva por medio de la aplicación Puerto Peñalisa con un día de anticipación.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PB-PSS
	CORPORACIÓN CLUB PUERTO PEÑALISA	Versión: 01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL USO DE LA PISCINA SEDE SOCIAL	Fecha: 03-Septiembre-2020

Medidas de limpieza y desinfección de las áreas anexas y complementarias al estanque de la piscina

- Elaborar un protocolo de limpieza y desinfección a las áreas anexas de la piscina.

Incluir las siguientes actividades en el protocolo de limpieza y desinfección:

Ventilación de todos los espacios cerrados: todos aquellos espacios cerrados tales como estanques de piscinas cubiertos, vestuarios, baños. Zonas comunes de personal deberán contar con una adecuada ventilación antes de comenzar su limpieza y desinfección, abrir puertas y ventanas exteriores para aumentar la circulación de aire exterior.

Limpieza y desinfección de elementos, equipos y superficies del establecimiento o inmueble: Realizar una exhaustiva limpieza y desinfección de todos los elementos, equipos y superficies del establecimiento o inmueble, con especial atención a los espacios cerrados como baños, duchas, vestidores o lugares destinados al cambio de ropa y a las superficies de contacto más frecuente como grifos, manijas, llaves, pasamanos.

Para ello se deberá:

- Identificar todos los equipos, materiales o instalaciones susceptibles de limpieza y desinfección como: estanques, andenes perimetrales, pisos, paredes, escaleras, andenes, duchas, baños, vestidores y cualquier otra instalación o elemento que tenga contacto con los usuarios.
- Para cada zona del establecimiento o inmueble se describirá el procedimiento y frecuencia diaria de operación de limpieza y desinfección que será al menos 3 veces en el día y el personal que lo realice.
- Los elementos, equipos y superficies deberán ser desinfectados después de su uso.
- Registrar todas las operaciones de limpieza, mantenimiento y desinfección que se lleven a cabo antes y durante la apertura.
- Adecuar, dentro del cuarto de productos químicos, el espacio físico y lugar de almacenamiento de los nuevos productos químicos, cumpliendo con los requerimientos técnicos de ley.

Medidas para el uso del establecimiento o inmueble

- Verificar que los baños y vestuarios estén dotados de jabón de uso individual, papel desechable, cartel informativo del correcto lavado de manos y papeleras con tapa y pedal.
- Prohibir el uso de fuentes de agua para consumo humano, en caso de haberlas.
- Disponer de dosificadores de gel antibacterial repartidos por toda la instalación. con carteles que indiquen su uso.

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL USO DE LA PISCINA SEDE SOCIAL
CORPORACIÓN CLUB PUERTO PEÑALISA**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PB-PSS
	CORPORACIÓN CLUB PUERTO PEÑALISA	Versión: 01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL USO DE LA PISCINA SEDE SOCIAL	Fecha: 03-Septiembre-2020

- Tomar la temperatura a los empleados y usuarios del establecimiento antes del ingreso utilizando termómetro láser o digital.
- Designar el personal necesario para asegurar el cumplimiento de las medidas para evitar el contagio de covid-19.
- Recomendar a los usuarios que se duchen de forma rápida en las duchas externas, cuando finalicen su actividad y no en los vestidores, minimizando así el riesgo de contacto entre usuarios.
- Mantener los elementos de servicio como cubiertos de un solo uso, servilletas, pitillos, mezcladores, agitadores, entre otros. en recipientes o envases protegidos del ambiente y empacados de forma individual y sellada hasta el momento que el cliente lo solicite.
- Las zonas de alimentación deberán cumplir con los lineamientos dispuestos en las Resoluciones 749 y 1050 ambas de 2020
- Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas en las áreas anexas o complementarias al estanque de piscina de conformidad con lo previsto en el Decreto 1168 de 2020 o la norma que la modifique o sustituya.
- Lavar con agua y jabón o desinfectar cualquier tipo de elemento reutilizable que sea entregado a los usuarios
- Instalar controles de acceso para dar cumplimiento al número máximo de personas que simultáneamente están permitidas en la piscina.
- Reducir y separar las sillas de sol y demás sillas instaladas en las áreas de piscinas garantizando el distanciamiento de dos (2) metros entre una y otra. Su desinfección se debe realizar cada media hora y máximo cada 2 horas.
- Desinfectar las superficies de alto contacto de las áreas de los salvavidas, como reposa manos, sillas, escaleras o similares, en cada cambio de turno o rotación.

Calidad del agua contenida en el estanque

Los responsables de los establecimientos e inmuebles con piscina, exceptuando las piscinas de uso especial, deberán dar cumplimiento a las siguientes condiciones de calidad del agua y de operación:

- Mantener control de pH entre 7,0 - 7,5
- Cloro libre residual: 2.0 - 4 .0 mgCL₂/L (ppm).
- Cloro combinado: menor o igual a 0.2 mgCL₂/L (ppm).
- En caso de utilizar como desinfectante Bromo total: 2 - 5 mg/l.
- En caso de utilizar Ácido Cianúrico en el proceso de mantenimiento: menor de 30 mg/L (ppm).
- Potencial de Oxidación - Reducción (Ag/AgCl) mayor de +650 mv (in situ)
- Color (visual): Aceptable
- Material flotante: ausente

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL USO DE LA PISCINA SEDE SOCIAL
CORPORACIÓN CLUB PUERTO PEÑALISA**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PB-PSS
	CORPORACIÓN CLUB PUERTO PEÑALISA	Versión: 01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL USO DE LA PISCINA SEDE SOCIAL	Fecha: 03-Septiembre-2020

- Olor (Olfativo) : Aceptable
- Transparencia (visual):fondo visible
- Temperatura : Menor o igual a 40°C
- Cuando el estanque de piscina esté en uso se deberán medir los niveles de pH y de cloro libre residual (o bromo total, Acido Cianúrico), de ser necesario se deberá ajustar
- El tiempo de recirculación del volumen total del agua debe realizarse según las especificaciones y necesidades de la piscina
- Si la medición de cloro libre residual resultara < 0,5 mg/l, se procederá a desalojar el estanque, no permitiéndose el baño hasta que se vuelva a obtener una concentración mínima de 0,5mg/l (en caso de utilizar bromo: 2 mg/l).
- Para piscinas climatizadas antes de volver a abrir el estanque, el agua será calentada de forma controlada, se aumentará la temperatura en no más de un grado centígrado cada cuatro horas para evitar el crecimiento bacteriano exponencial

Limpiar diariamente cada uno de los elementos y equipos que hacen parte del sistema de tratamiento, filtros, bombas, dosificadores, etc. limpieza, cepillado, aspirado de toda la superficie del estanque.

Manejo de residuos solidos

- Identificar los residuos generados en el área e informar a la población medidas para la correcta segregación y disposición de residuos.
- Separar en doble bolsa de color negro residuos como tapabocas y guantes los cuales deben ir separados de los demás residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos. Las bolsas no deben ser abiertas por el personal que realiza el reciclaje.
- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos con tapa, suficientes de acuerdo con la capacidad de carga de la piscina en cada acceso a esta. Estos recipientes deben corresponder con el código de colores vigentes para disposición y separación de residuos sólidos.
- Realizar la recolección de residuos garantizando que la capacidad de almacenamiento no supere el 70%. asignando en la medida de lo posible, a una sola persona el control y la disposición de estos.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- 3.6.8. Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá realizar, al menos, el procedimiento de higiene de manos
- 3.6.9. Definir e informar a quien realice la labor, las medidas para la correcta separación de residuos.

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL USO DE LA PISCINA SEDE SOCIAL
CORPORACIÓN CLUB PUERTO PEÑALISA**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PB-PSS
	CORPORACIÓN CLUB PUERTO PEÑALISA	Versión: 01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL USO DE LA PISCINA SEDE SOCIAL	Fecha: 03-Septiembre-2020

Elementos de protección personal

- Suministrar gafas de lente claro a los salvavidas la cual será de uso individual y deberá ser desinfectada antes y después de su uso.
- Suministrar al personal salvavidas los dispositivos requeridos para evitar el contacto boca a boca al realizar las maniobras de salvamento y rescate.
- Los instructores de natación deberán usar tapabocas, caretas o cualquier elemento de protección facial, que permitan el desarrollo de la actividad.
- Asegurar que al terminar la jornada los trabajadores, en el sitio predeterminado, se retiren los elementos de protección personal, en caso de que los elementos sean reutilizables, estos deben ser lavados y desinfectados, los no reutilizables deben ser desechados en doble bolsa negra y en contenedor con tapa y dispuestos en una caneca debidamente rotulada.
- El personal de limpieza deberá contar con tapabocas, gafas de seguridad y guantes. así como recipientes adecuados para cada tipo de residuo, de manera que se evite la contaminación cruzada entre tipos de residuos.

Prevención de contagio

- Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias con relación a la prevención de contagio de COVID-19.
- Impedir el ingreso de personas que presenten síntomas de gripa o temperatura corporal igual o mayor a 37.6°C, para lo cual, en los puntos de ingreso se realizarán los controles sanitarios al personal y a los usuarios.
- Realizar recorridos de verificación de cumplimiento de medidas a los trabajadores. usuarios, personal de control.

Monitoreo del estado de salud de los trabajadores y usuarios del establecimiento de piscina (situación de contagio)

- Desarrollar un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura de los trabajadores, para detectar al personal enfermo o con síntomas de COVID-19. En lo posible, utilizando termómetro láser o digital
- Informar a las autoridades sanitarias si algún trabajador, se encuentra con fiebre o síntomas asociados a resfriado, gripe común o sospecha de contagio del coronavirus COVID-19. Se deben suspender sus actividades y remitirlo al aislamiento domiciliario.
- Se recomienda reportar las situaciones de riesgo de contagio a través de la aplicación Coronapp.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PB-PSS
	CORPORACIÓN CLUB PUERTO PEÑALISA	Versión: 01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL USO DE LA PISCINA SEDE SOCIAL	Fecha: 03-Septiembre-2020

Plan de Comunicaciones

- Contar con un plan de comunicaciones dirigido a los diferentes actores los cuales incluyen clientes, proveedores y personal, en el que se divulguen ampliamente las medidas contenidas en este protocolo en relación con los síntomas de alarma (tos seca, dolor de cabeza fuerte, fiebre, pérdida del gusto y el olfato) preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19.
- Emitir mensajes continuos de autocuidado a todos los trabajadores y usuarios, en particular, sobre la importancia de lavarse las manos o desinfectárselas constantemente y del distanciamiento social, esto es no abrazar, besar, ni dar la mano.
- Generar mecanismos de educación orientados a la manipulación de residuos y la separación de estos.
- Establecer mecanismos de información al usuario de forma visible, legible, que sean oportunos, permanentes, continuos, claros y concisos, a través de sus redes sociales, carteleras, afiches, altoparlantes o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención.
- Realizar charlas informativas periódicas a los trabajadores respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas como fiebre, tos seca y dificultad para respirar. Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas y garantizando el distanciamiento físico. Esta capacitación debe brindarse en los diferentes dialectos o lenguas de acuerdo con los grupos étnicos a los que pertenezcan los trabajadores.
- Establecer un reglamento para el uso de la piscina que contemple las medidas establecidas en este protocolo, las conductas admitidas y prohibidas y las sanciones por incumplimiento del reglamento. Tal reglamento debe estar a disposición de trabajadores y usuarios.
- Informar a los trabajadores y usuarios sobre escenarios o situaciones en los que puede haber riesgo de exposición o contagio, factores de riesgo de contagio a nivel del hogar y la comunidad, factores de riesgo de susceptibilidad individual frente a la enfermedad, sobre los signos y síntomas de alarma frente a la enfermedad COVID-19, la importancia del reporte de condiciones de salud a través de la aplicación de Coronapp y las medidas a seguir en caso de presentar síntomas de la enfermedad.

Medidas para el personal que trabaja en el establecimiento

- Utilizar los elementos de protección personal como tapabocas, alcohol glicerinado mínimo al 60 % y los demás elementos que se requieran de acuerdo con la labor que desempeña.
- Capacitar al personal sobre las nuevas medidas de apertura, distanciamiento social,

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL USO DE LA PISCINA SEDE SOCIAL
CORPORACIÓN CLUB PUERTO PEÑALISA**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PB-PSS
	CORPORACIÓN CLUB PUERTO PEÑALISA	Versión: 01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL USO DE LA PISCINA SEDE SOCIAL	Fecha: 03-Septiembre-2020

limpieza, vigilancia, entre otros, para garantizar su seguridad y la de los usuarios.

- En caso de tener fiebre o síntomas como tos y/o dificultad para respirar, el trabajador debe quedarse en casa e informar a la EPS y a la persona responsable del programa de seguridad y salud en el trabajo del establecimiento.
- Mantener las distancias de seguridad de dos metros entre compañeros y con los usuarios.
- Evitar el uso compartido de equipos, herramientas, máquinas, vehículos; de ser necesario, lavar y desinfectar antes y después de su uso estos elementos.
- Desinfectar los objetos personales como gafas, celulares, etc. de forma frecuente y no prestarlos.
- Desinfectar con alcohol antiséptico al 70% o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda, de acuerdo con la composición de los elementos a desinfectar.
- Los salvavidas deberán utilizar mientras este desempeñando esta actividad las gafas, la cual será de uso individual y deberá ser desinfectada antes y después de su uso
- Los salvavidas deberán evitar el contacto boca a boca al realizar las maniobras de salvamento y rescate, utilizando los dispositivos suministrados para tal fin.
- Antes de ingresar, realizar el protocolo de lavado de manos.

Medidas para el usuario

- Utilizar el tapabocas de forma permanente cubriendo nariz y boca. Al ingresar al agua se deberá guardar el tapabocas en una bolsa, para ser usado nuevamente una vez la persona se encuentre fuera del agua.
- Mantener el distanciamiento físico de dos metros entre persona y persona diferentes a su grupo familiar.
- Permitir la toma de temperatura a su ingreso.
- Realizar el lavado de manos con agua potable y jabón por lo menos cada 2 horas, al ingresar o cuando las manos estén contaminadas con secreción respiratoria, después de toser o estornudar, antes y después de ir al baño o cuando estén visiblemente sucias. Tener en cuenta que el lavado de manos debe durar 60 segundos.
- Contar con un kit que contenga como mínimo alcohol glicerinado mínimo al 60% toallas desinfectantes, y tapabocas.
- Abstenerse de ingresar si presenta síntomas sospechosos de COVID-19, ha sido diagnosticado como positivo y no ha concluido el periodo de aislamiento requerido para superar la enfermedad, o tiene síntomas de resfriado.
- Informarse sobre las condiciones de uso, acceso y aforo del establecimiento o inmueble con piscina. No comparta toallas ni otros objetos personales. Utilice toallas limpias y secas.
- Vigilar a los menores e insistir a que cumplan las medidas preventivas.
- Seguir las normas y recomendaciones de uso del establecimiento de piscina y respete

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL USO DE LA PISCINA SEDE SOCIAL
CORPORACIÓN CLUB PUERTO PEÑALISA**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PB-PSS
	CORPORACIÓN CLUB PUERTO PEÑALISA	Versión: 01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL USO DE LA PISCINA SEDE SOCIAL	Fecha: 03-Septiembre-2020

las indicaciones que se den.

- Abandonar la piscina cuanto antes si presenta síntomas compatibles con la COVID-19, síntomas respiratorios o fiebre y consultar con la EPS.
- Ducharse siempre antes y después de bañarse en el estanque de piscina.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Camilo Cubillos – Coordinador en Salud Ocupacional	Nikolaiev Rodríguez – Subgerente Administrativo Y Financiero	Gleny Rivera Villarraga – Gerente General
Código: PB-PSS	Versión: 01	Fecha de Elaboración o Actualización: Sep. 03 de 2020

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL USO DE LA PISCINA SEDE SOCIAL
CORPORACIÓN CLUB PUERTO PEÑALISA**